



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

APROBACIÓN PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

La Subdirectora de Contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial la facultad otorgada mediante el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y las Resoluciones Números 1387 del 10 de octubre de 2016 y 487 del 4 de marzo de 2019.

CONSIDERANDO

Que la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL y LA FUNDACIÓN FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA "FORO CIVICO" NIT. 830.044.030-1, celebraron el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 5952-2019 cuyo objeto consiste en "PROMOVER LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTÓNOMAS, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE SU INTEGRIDAD PERSONAL A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE."

Que para el citado Convenio de Asociación se allegó la Póliza de cumplimiento No. 33-44-101184537 (Anexo 1) de fecha 29 de marzo de 2019 y la póliza de Responsabilidad civil extracontractual No. 33-40-101053243 (Anexo 1) de fecha 27 de marzo de 2019, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A.

AMPAROS	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO	VALOR	INICIO	TERMINO
CUMPLIMIENTO	10%	Por el plazo de ejecución del Convenio de Asociación y seis (6) Meses más.	\$144.089.084.60	21/03/2019	30/06/2020
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	Por el plazo de ejecución del Convenio de Asociación seis (6) Meses más.	\$144.089.084.60	21/03/2019	30/06/2020
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	Por el plazo de ejecución del Convenio de Asociación y Tres (3) Años más.	\$72.044.542.30	21/03/2019	31/12/2022
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	300 SMMLV	Por el plazo de ejecución del Convenio de Asociación.	\$248.434.800	21/03/2019	31/12/2019

Que revisadas las condiciones de las pólizas, se confirma que las mismas se ajustan a lo pactado en cuanto a valores asegurados, amparos y vigencias, por lo que se:

DISPONE:

Aprobar la Póliza de Cumplimiento y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual descritas anteriormente, las cuales garantizan los riesgos que puedan derivarse de la ejecución del objeto establecido en el Convenio de Asociación ya referido.

A los 29 días del mes de marzo de 2019.

Atentamente,


PAOLA ROJAS REDONDO
Subdirectora de Contratación

Elaboró: Excinjahuer Laverde
Revisó: Oscar Mauricio Rojas Guzmán

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS